

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2018-137



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Veintidós (22) de junio de 2021

Téngase en cuenta el escrito allegado por la apoderada de la parte actora, donde se da alcance a lo ordenado mediante Auto de fecha 11 de junio de esta anualidad, informando el estado actual del acuerdo o negociación que dio origen a la suspensión del presente proceso.

Por lo anterior el despacho reanuda el presente proceso y señala la hora de las **10:00 am del día 4 de AGOSTO del 2021**, para continuar con la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta lo referido en auto de fecha 26 de enero de 2021.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:
<https://n9.cl/omwua>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; **Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04**, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 23 de junio del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 45 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria